



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

|  |   |   |
|--|---|---|
| Denominación:<br>Derecho penal II  | Tipo:<br>Curso-Taller   | Nivel:<br>Pregrado  |
| Área de formación:<br>Básica particular  | Modalidad: <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea | Prerrequisitos:<br>Derecho penal I                            |
| Horas:<br>Teoría:48 Práctica:34 Totales:82   | Créditos:<br>8  | CNR:  |
| Elaboró:<br>Dra. Carmen Hortencia Arizu<br>Mtra. Delia María Orozco Gómez<br>Mtro. Alfredo Calderón Martínez |   | Fecha de actualización o elaboración:<br>27 de enero del 2017 |

#### Relación con el perfil de egreso<sup>2</sup>

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Aquí
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlas, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- Aquí

#### Relación con el plan de estudios<sup>3</sup>

Conoce, identificar y analizar los delitos más relevantes contenidos en la norma penal para su exacta aplicación.

#### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

En el nuevo sistema de procesamiento penal acusatorio a través de las distintas audiencias que lo conforman como defensor, asesor jurídico, agente del ministerio público, juez de control o juez de juicio oral.

### 2. DESCRIPCIÓN

#### Objetivo general del curso

Al final del curso el alumno conocerá y analizará los elementos que integran o desintegran los delitos que protegen los bienes jurídicos más relevantes de la sociedad y otros de reciente aparición, mediante el análisis de sus aspectos jurídicos relevantes.

#### Objetivos parciales o específicos

Identificar los elementos para la integración y desintegración del delito de acuerdo al bien jurídico protegido.

Determinar la procedencia o improcedencia de las excluyentes del delito en cada uno de los delitos en estudio.

Determinar las reglas para la imposición de la pena para cada delito en estudio

**Tema 3. Previa investigación legislativa y bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para especificar con precisión los Delitos Delitos contra la libertad personal y el normal desarrollo psicosocial a través de los elementos contenidos en la legislación, sus repercusiones sociales y partiendo de las características que establece su marco teórico y jurisprudencial.**

**Tema 4. Previa investigación legislativa y jurisprudencial el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para clasificar con precisión las modalidades de los Delitos Patrimoniales a través de los elementos contenidos en la legislación y partiendo de las características que establece su marco teórico.**

**Tema 5. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para clasificar con precisión las modalidades de los Delitos Contra la Salud, a través de sus elementos y partiendo de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.**

**Comentado [CHAI1]:** Sugiero que sea tipo seminario porque la mayoría de las horas son horas teoría.

**Comentado [CHAI2]:** yo agregaría por tanto será competente “y eficaz” para:

**Comentado [CHAI3]:** Agregaría aplicar estrategias y procedimientos para obtener, organizar y analizar información jurídicamente relevante

**Comentado [CHAI4]:** Lo modificaría de la siguiente manera: Intervenir realizando investigación para ponerse en contacto con el objeto de estudio y generar conocimiento jurídico

**Comentado [CHAI5]:** YO AGREGARÍA QUE EL EGRESADOS SERÁ COMPETENTE PARA: Valorar la actividad profesional desempeñada de acuerdo a los criterios epistémicos convencionalmente aceptados.

**Comentado [CHAI6]:** Mi sugerencia  
El estudiante del Seminario de Derecho Penal II al final del curso será competente para: Determinar con precisión los tipos delictivos y sus modalidades de acuerdo al bien jurídico que protegen, desde su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.

**Comentado [CHAI7]:** Tema 1: Previa lecturas recomendadas por el profesor el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para especificar con precisión los Delitos Contra la Vida, integridad corporal y contra la familia a partir de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.  
Tema 2. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para prescribir con precisión los Delitos relacionados con el manejo de información Genética Humana, a través de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Revisar el resultado 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>3</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Plan de Estudios de Abogado

Tema 6. **Previa investigación legislativa y bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para especificar con precisión los Delitos de corrupción de menores e incapaces a través de los elementos contenidos en la legislación, sus repercusiones sociales y partiendo de las características que establece su marco teórico y jurisprudencial.**

Tema 7. **Previa investigación legislativa y bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para clasificar con precisión los Delitos cometidos por Servidores Públicos en ejercicio de sus funciones, a través de los elementos contenidos en la legislación, y partiendo de las características que establece su marco teórico.**

Tema 8. **Previa investigación legislativa y bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para clasificar con precisión los Delitos cometidos contra la administración de justicia, a través de los elementos contenidos en la legislación, y partiendo de las características que establece su marco teórico.**

Tema 9. **Previa investigación legislativa y bibliográfica el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para clasificar con precisión los Delitos cometidos contra la fe pública, a través de los elementos contenidos en la legislación, y partiendo de las características que establece su marco teórico.**

Tema 10. **Previa investigación legislativa y jurisprudencial el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para clasificar con precisión los Delitos de Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita a través de los elementos contenidos en la legislación y partiendo de las características que establece su marco teórico.**

Tema 11. **Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para prescribir con precisión los Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente, a través de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.**

Tema 12. **Tema 11. Previa investigación bibliográfica y legislativa el estudiante del Seminario de Derecho Penal II al terminar este tema será competente para prescribir con precisión los Delitos informáticos, a través de su marco teórico, legislativo y jurisprudencial.**

#### Contenido temático<sup>4</sup>

1. Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, y contra la Familia
  - 1.1 Homicidio
  - 1.2 Lesiones
  - 1.3 Ayuda o inducción al suicidio
  - 1.4 Aborto
  - 1.5 Abandono de personas
  - 1.6 Violencia familiar
2. Delitos relacionados con el manejo de Información Genética Humana
  - 2.1 Procreación asistida e inseminación artificial
  - 2.2 Manipulación genética
3. Delitos contra la libertad personal y el normal desarrollo psicosexual
  - 3.1 Privación ilegal de la libertad y otras garantías
  - 3.2 Secuestro
  - 3.3 Tráfico de menores
  - 3.4 Violación
  - 3.5 Abuso sexual
  - 3.6 Hostigamiento sexual
  - 3.7 Estupro
  - 3.8 Incesto
4. Delitos patrimoniales
  - 4.1 Robo
  - 4.2 Abuso de confianza
  - 4.3 Fraude
  - 4.4 Administración Fraudulenta
  - 4.5 Extorsión
  - 4.6 Despojo
  - 4.7 Daño a la propiedad
5. Delitos contra la salud
  - 5.1 Producción, Tenencia, Transporte y Comercio de narcóticos
  - 5.2 Posesión de Narcóticos
  - 5.3 Siembra, Cultivo, Cosecha, acondicionamiento de narcóticos
  - 5.4 Narcomenudeo y otras Modalidades

<sup>4</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Plan de Estudios de Abogado

- 6. Corrupción de menores e incapaces
  - 6.1 Pornografía infantil, Incapaces que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen capacidad para resistirlo
  - 6.2 Prostitución de menores
  - 6.3 Turismo sexual
  - 6.4 Lenocinio y trata de personas
  - 7. Delitos cometidos por servidores públicos
    - 7.1 Ejercicio indebido de servicio público
    - 7.2 Abuso de autoridad
    - 7.3 Desaparición forzada de personas
    - 7.4 Coalición de servidores públicos
    - 7.5 Uso indebido de atribuciones y facultades
    - 7.6 Concusión
    - 7.7 Intimidación
    - 7.8 Ejercicio abusivo de funciones
    - 7.9 Tráfico de influencia
    - 7.10 Cohecho
    - 7.11 Cohecho a servidores públicos extranjeros
    - 7.12 Peculado
    - 7.13 Enriquecimiento ilícito
  - 8. Delitos Cometidos Contra la Administración de Justicia
    - 8.1 Delitos cometidos por los servidores públicos en la procuración y administración de justicia
    - 8.2 Ejercicio indebido del propio derecho
    - 9. Delitos contra la fe pública
      - 9.1 Falsificación de documentos
      - 9.2 Falsificación de moneda
      - 9.3 Falsedad ante la autoridad
    - 10. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita
      - 10.1 Encubrimiento
      - 10.2 Operaciones con recursos de procedencia ilícita
    - 11. Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente
      - 11.1 Delitos contra la biodiversidad.
      - 11.2 Delitos contra el medio ambiente.
    - 12. Delitos informáticos

#### Estructura conceptual del curso<sup>5</sup>

Delito, bienes jurídicos, tipo, tipicidad, prescripción, elementos del tipo, excluyentes del delito, normas especiales.



**Comentado [CHAI8]:** Perdón esto tiene que ir insertado aquí  
creo que lo debemos de quitar. Le resta seriedad al trabajo  
académico.

#### Modalidad de evaluación

<sup>5</sup> La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net–, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Plan de Estudios de Abogado

| Instrumento de evaluación   | Factor de ponderación |
|---|-----------------------|
| <b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras |                       |
| <b>Desempeño:</b> proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.               |                       |
| Dos exámenes parciales  | 60%                   |
| Tareas de desempeño   | 30%                   |
| Portafolio de evidencias  | 10%                   |
| <b>Total</b>  | <b>100%</b>           |

### Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Conocimientos</b> | Aplicación de la norma penal en el ámbito local y federal<br>Elementos que integran los delitos en particular<br>Supuestos que generan que el delito se excluya<br>Parámetros para la graduación de la pena<br>Aplicación de la metodología para elaborar el estudio dogmáticos de los delitos |
| <b>Aptitudes</b>     | Identificar las reglas para la aplicación de la norma penal, la integración o desintegración del delito y la sanción del mismo de acuerdo al delito en estudio   |
| <b>Valores</b>       | Legalidad, objetividad, lealtad, ética   |
| <b>Capacidades</b>   | Análisis y aplicación de normas  |
| <b>Habilidades</b>   | Razonamiento lógico y argumentación jurídica   |

### 3. BIBLIOGRAFIA BÁSICA

| Autor(es)                        | Título  | Editorial  | Año  | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|----------------------------------|---|--|------|---|
| Calderón Martínez, Alfredo Tomás | Manual de Teoría del Delito y Juicio Oral             | Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio | 2015 |   |
| Flores Trejo, Fernando           | Bioderecho México                                     | Porrúa   | 2004 |   |
| Gutiérrez Nájera Raquel          | Introducción al estudio del derecho ambiental, México | Porrúa   | 2003 |   |
| Islas González Mariscal, Olga    | Ánalisis lógico de los delitos contra la vida, México | Trillas  | 2004 |   |
| Jiménez Huerta, Mariano          | Derecho Penal Mexicano, Tomo I y II                   | Porrúa   | 2003 |   |
| López Betancourt, Eduardo        | Delitos en Particular, México                         | Porrúa   | 2008 |   |
| Nava Garcés, Alberto Enrique     | Delitos Informáticos                                  | Porrúa   | 2016 |   |
| Pérez Kasparian, Sara            | Manual de delitos en particular                       | Porrúa   | 2014 |   |
| Reynoso Dávila, Roberto          | Delitos Patrimoniales                                 | Porrúa   | 1999 |   |

### 4. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

| Autor(es)                           | Título  | Editorial        | Año  | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|-------------------------------------|---|------------------|------|---|
| Bayala Basombrío, Manuel.           | Malversación de caudales públicos             | Astrea           | 2008 |   |
| Damianovich de Cerredo, Laura T. A. | Delitos contra la propiedad                   | Universidad .R.L | 2000 |   |
| Pérez Alonso, Esteban J.            | Tráfico de personas e inmigración clandestina | Tirant lo Blanch | 2008 |   |

**Comentado [CHAI9]:** Yo creo que aquí debería ser:  
Identificar la dimensión penal de un hecho jurídico y relacionarlo con la norma jurídica  
Aplicar procedimientos y estrategias para obtener, organizar y analizar información penalmente relevante  
Diagnosticar con precisión la conformación de un delito y relacionar los hechos con el derecho para establecer una sanción

**Comentado [CHAI10]:** Yo agregaría honestidad, no decir mentiras, no prometer lo imposible

**Comentado [CHAI11]:** Obtener información, organizar la información y Analizarla para saber relacionar los hechos con el derecho, diagnosticar los hechos relacionándolos con el derecho y tipificarlos en la norma.

**Comentado [CHAI12]:** Yo agregaría interpretar, diagnosticar o tipificar, argumentar jurídicamente las normas penales en casos concretos

**Comentado [CHAI13]:** Yo agregaría los códigos locales y federales

**Comentado [CHAI14]:** Yo agregaría todo el ciber espacio con excepción de las páginas de Wikipedia, rincón del vago y tareas.com



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Plan de Estudios de Abogado

Considerando que: En los Seminarios los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y descritos como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan competencias conceptuales (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a "ver, oír y hablar con la teoría", mediante el establecimiento de relaciones entre:

| Referencia - referente   | Palabra – Objeto | Vocabulario, semántica |
|--|------------------|------------------------|
| El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar. |                  |                        |
| El alumno: Lee o escucha el material discursivo.   |                  |                        |
| El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.   |                  |                        |
| El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.  |                  |                        |
| El maestro: Corrige.   |                  |                        |
| El alumno: Rectifica.  |                  |                        |
| El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.<br>(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen "gramaticalmente", juntos, la terminología y su uso).  |                  |                        |
| Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. "Metodología para la Planeación de la Educación Superior" Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.  |                  |                        |

#### Actividades específicas del alumno:

- Lee el tema que se trate.
- Investiga una situación jurídica concreta
- Compara y precisa conceptos, teorías y normas.
- Maneja del Código Penal del Estado de Jalisco
- Plantea problemas y determina su ubicación en el contexto jurídico.
- Realiza ensayos e informes
- Participa en discusiones de grupo
- Expone sus puntos de vista.
- Visita los Juzgados y el Bufetes
- Revisa expedientes sobre el tema.

#### Actividades instruccionales o del profesor:

- Enlista los posibles libros de consulta
- Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema
- Elabora un listado de problemas para cada tema
- Organiza paneles de discusión
- Invita a personas que dominen en la práctica el tema
- Se vincula con los Juzgados y con los Bufetes para facilitar las visitas de los estudiantes.
- Revisa expedientes y los relaciona con el tema.
- Resuelve dudas
- Evaluá.

#### Perfil del profesor:<sup>6</sup>

- Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en derecho penal, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

<sup>6</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.